



# ANEXO CONVOCATORIA

## 22/2021

### RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>El servicio a contratar por 12 (doce) meses con opción a prórroga tiene por finalidad el <u>Mantenimiento del parque</u> de los siguientes predios pertenecientes a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa:</p> <p>1) Predio académico-administrativo (Calle 5 esquina 116) y, 2) Residencia de profesores (Calle 18 bis esquina 105).</p> <p>Debiendo la empresa prestataria:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Designar un "encargado" quien será el nexo entre ambas partes contratantes.</li><li>• Tener personal en atención a las actividades previstas de lunes a viernes de 07 a 13 hs. y de 16 a 19 hs., el horario es estimado; se establecerá o convendrá entre la Facultad y el adjudicatario según las necesidades y actividades que se desarrollen. De ser necesario se convendrá horarios para trabajos los fines de semana para alguna tarea específica.</li><li>• Deberá presentar antecedentes de trabajos realizados.</li><li>• Deberá presentar un detalle de las maquinarias disponibles para las tareas a contratar, indicando modelo y marca.</li><li>• Deberá presentar carnet de habilitación para poda emitido por la Municipalidad de General Pico.</li><li>• En época de primavera y verano se prevé realizar al menos un corte de pasto y recolección del mismo cada diez (10) días, plazo estimado que puede variar según las necesidades y condiciones climáticas. En época invernal se prevé un corte de pasto cada veinte (20) días, plazo estimado que puede variar según las necesidades y condiciones climáticas.</li></ul>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tanto en época estival como invernal se debe efectuar la recolección de hojas y residuos en el predio de la Facultad.</li><li>• Mantenimiento y limpieza de los senderos que comunican los diferentes pabellones de la Facultad (tareas que se deben realizar en todo el año).</li><li>• En época invernal se deberán realizar trabajos de poda y extracción de ramas y troncos según las necesidades; asimismo se debe efectuar la recolección de hojas y residuos que dichos trabajos generen.</li><li>• Previa coordinación y autorización de la Secretaría Administrativa se planificará la extracción de árboles secos o que corran peligro de caída.</li><li>• Estarán a cargo de la Empresa: la provisión de las herramientas necesarias así como el mantenimiento de las mismas, gastos de movilidad, traslado de personal, provisión de elementos de seguridad (antiparras, calzados, etc.), provisión de combustible y lubricantes, como así también, y cuando corresponda botas y/o guantes de descarnado o látex, etc.</li></ul> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> La Universidad Nacional de la Pampa, procederá a liquidar las sumas convenidas por cada período mensual al término de cada uno de ellos, dentro de los diez (10) días hábiles del mes subsiguiente a la prestación del servicio, previa certificación de la correcta prestación del mismo, por parte de la Autoridad competente de la Facultad de Ciencias Veterinarias.</p>	